



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 061/26.-

DISPONIENDO SUMARIA INFORMACIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 23 de Abril de 2026.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Directora Municipal de Medio Ambiente, (Expte. N° 663/26), informando respecto a un suceso acaecido el día 31 de Marzo último alrededor de las 14:30 horas, momento en el cual el Agente de Planta Permanente Sr. Julio Rafael Benítez, DNI N° 30.476.176, Legajo N° 385, se encontraba realizando el recorrido en el camión recolector de reciclado sobre calle Dr. Rozados entre Avenida San Martín y calle Pellegrini, específicamente frente al domicilio particular del Sr. Presidente Municipal Prof. Juan Ramón Medina, comenzando a proferir palabras injuriosas hacia su persona, siendo oídas por él y sus los vecinos, haciendo caso omiso al pedido de sus compañeros de labor de cese de su actitud; los Decretos 214/24; 226/24; 111/25 y 128/25, y;

CONSIDERANDO:

Que el hecho por su magnitud merece ser analizado a la luz de los deberes de todo empleado de observar en el servicio y fuera del mismo una conducta decorosa, conducirse con cortesía y respetuosamente en sus relaciones de servicio con el público y sus superiores, con el agravante en este caso de que el objeto de las injurias y provocaciones es el mismo Presidente Municipal.

Que respecto a dicho Agente obran los antecedentes de informaciones sumarias iniciadas por Decretos N° 214/24 y N° 111/25 originadas en las continuas inasistencias a su lugar de trabajo, aplicándose las sanciones disciplinarias mediante Decretos N° 226/24 y N° 126/25 de Apercibimiento y Suspensión de tareas sin goce de haberes por nueve (9) días respectivamente.

Que a todos los efectos debe disponerse sumaria información a los fines de determinar las circunstancias y las consecuencias que se determinen al respecto.

Por todo ello;

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

en ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispónese sumaria información para determinar las circunstancias y las eventuales responsabilidades por los dichos injuriosos hacia el Sr. Presidente Municipal Prof. Juan Ramón Medina proferidos frente al domicilio particular de éste por parte del Agente de Planta Permanente **Sr. Julio Rafael Benítez, DNI N° 30.476.176, Legajo N° 385**, en ocasión de encontrarse realizando sus tareas, y cuyas actuaciones fueran promovidas por la Directora Municipal de Medio Ambiente bajo Expediente N° 663/26.-

ARTICULO 2º): Desígnese instructor sumariante de la presente al Jefe de Despacho Sr. Juan Pablo Marcó, Legajo N° 1.663.

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal